

RESOLUCIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS POR LA QUE SE ADJUDICA EL SEGUNDO CONTRATO BASADO DE SUMINISTRO DE "LIBROS PARA LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS" DEL LOTE 10 DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO, CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID DEL EXPEDIENTE NÚMERO 191/2020/00328- L10-2

Conforme a la cláusula 45 y el apartado 21 del Anexo I de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el Acuerdo Marco de suministro de libros y obras impresas con ISBN y precio fijo de venta al público, con destino a las instituciones bibliográficas y documentales adscritas a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid, el Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos dictó resolución por la que se adjudicó el segundo contrato basado de suministro de "Libros para las instituciones especializadas" del lote 10 del citado acuerdo marco con fecha 21 de noviembre de 2023, con esta misma fecha se aprobó el gasto con documento contable número de propuesta 1300004561. En dicha Resolución de Adjudicación se ha detectado un error material que se procede a subsanar con la presente Resolución de Subsanación:

En el apartado SEGUNDO de la resolución de adjudicación de fecha 21 de noviembre de 2023, donde dice:

"SEGUNDO.- El contrato se adjudica por el precio de 26.636,65 euros, al que corresponde por IVA 4% la cuantía de 1.054,67 euros, totalizándose el importe del contrato en 27.421,32 euros (IVA incluido), y con los siguientes compromisos:

1. Aplicar un porcentaje de descuento de un 15% sobre el PVP de todos los libros y obras impresas solicitadas.
2. Entregar el suministro en el plazo de 8 días naturales.
3. Subsanar las incidencias en la recepción en el plazo máximo de 1 día mediante la realización de una nueva entrega.
4. Subsanar las incidencias en el plazo de garantía en el plazo máximo de 7 días mediante la retirada de los materiales defectuosos y la realización de una nueva entrega.
5. Enviar un número de 50 muestras a examen mensualmente.
6. Disponer de una página web actualizada que permita:
 - a. La consulta por novedades editoriales
 - b. Valoraciones de clientes de las obras.
 - c. Servicio de envío de notificaciones y boletines electrónicos con las novedades editoriales.



Debe decir:

“**SEGUNDO.**- El contrato se adjudica por el precio de 26.366,65 euros, al que corresponde por IVA 4% la cuantía de 1.054,67 euros, totalizándose el importe del contrato en 27.421,32 euros (IVA incluido) y con los siguientes compromisos:

1. Aplicar un porcentaje de descuento de un 15% sobre el PVP de todos los libros y obras impresas solicitadas.
2. Entregar el suministro en el plazo de 8 días naturales.
3. Subsanan las incidencias en la recepción en el plazo máximo de 1 día mediante la realización de una nueva entrega.
4. Subsanan las incidencias en el plazo de garantía en el plazo máximo de 7 días mediante la retirada de los materiales defectuosos y la realización de una nueva entrega.
5. Enviar un número de 50 muestras a examen mensualmente.
6. Disponer de una página web actualizada que permita:
 - a. La consulta por novedades editoriales
 - b. Valoraciones de clientes de las obras.
 - c. Servicio de envío de notificaciones y boletines electrónicos con las novedades editoriales.

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Emilio del Río Sanz

